



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA. MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 13 de Agosto de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 15/2019.-

VISTO: La Resolución N° 4820/19 dictada por el Honorable Concejo Deliberante de General Alvear y

CONSIDERANDO:

Que este Honorable Concejo Deliberante, coincide en un todo con el espíritu de dicha norma legal.-

Por todo ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir a la Resolución N° 4820/2019 del Honorable Concejo Deliberante de General Alvear, mediante la cual se solicita a los distintos Entes Reguladores de energía eléctrica, gas natural y agua que exijan a las distribuidoras de servicios, mediante las normativas pertinentes que pongan en práctica un sistema automático de información al usuario de manera que el mismo pueda recibir el detalle del gasto mensual del servicio al momento de la toma de estado.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----


ZULEMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H. C. D. Santa Rosa, Mendoza


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


CELSO CARMEN PETA
PRESIDENTE
H. C. D. Santa Rosa, Mendoza